

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 445/2022

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructora Titular y Suplente causa Rol D-027-2020

FECHA : 06 de septiembre de 2022

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un/a instructor/a titular y un/a instructor/a suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Con fecha 16 de marzo de 2020, fue designada como Fiscal Instructora Titular Daniela Jara Soto, y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada al Jefe de la entonces División de Sanción y Cumplimiento, actualmente Departamento de Sanción y Cumplimiento, fue designada como Fiscal Instructora Suplente Fernanda Plaza Taucare.

Que, por motivos de organización interna, esta Superintendencia procederá a designar como Fiscal Instructora Titular a Fernanda Plaza Taucare y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada al Jefe del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Mauro Lara Huerta.

La Fiscal Instructora deberá adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Daniel Garcés Paredes
Jefe (S) del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

FPT

Distribución:

- Fernanda Plaza Taucare, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Mauro Lara Huerta, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.